

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 16963
T.V.: D2
Mercado: Mercado Deuda

Tipo de Evento: Opcional
Emisora: UNIFP51
Tipo Derecho Mercado Local:

Fecha Creación: 07/06/2024 19:45
Serie: 290128
Tipo Derecho Mercado Origen: Exchange Offer

Fecha Registro:
ISIN: US904ESCAP51
Custodio: BNP PARIBAS

Fecha Límite Cliente
26/03/2025 11:00

Fecha Límite Pago
27/06/2024

Estimados participantes,

Lunes, 06 de enero de 2025

Las fechas límite de participación han sido actualizadas.

Opción 1 :
Opción 1:
Intercambiar recibir nuevas acciones ordinarias.
ISIN a debitar: US904ESCAP51
ISIN a acreditar : MX00UN000002
Ratio: 0.13573097 x 1 a cambio.

Fecha Límite Cliente
26/03/2025 10:00

Fecha Límite Indeal
26/03/2025 12:00

Opción 2 :
Opción 2*:
No tomar acción

Estimados participantes,

Lunes, 02 de diciembre de 2024

Las fechas límite de participación han sido actualizadas.

Opción 1 :
Opción 1
Intercambiar recibir nuevas acciones ordinarias.
ISIN a debitar: US904ESCAP51
ISIN a acreditar : MX00UN000002
Ratio: 0.13573097 x 1 a cambio.

Fecha Límite Cliente
26/12/2024 10:00

Fecha Límite Indeal
26/12/2024 12:00

Estimados participantes,

Viernes, 18 de octubre de 2024

La distribución del producto de los valores está en proceso.

Opción 1 :
Opción 1
Intercambiar recibir nuevas acciones ordinarias.
ISIN a debitar: US904ESCAD22
ISIN a acreditar : MX00UN000002
Ratio: 0.130071661 x 1 a cambio.

Fecha Límite Cliente
12/11/2024 10:00

Fecha Límite Indeal
12/11/2024 12:00

Estimados participantes,

Viernes, 19 de julio de 2024

La opción 2 será fusionada con la opción 1 donde se homologará la fecha límite de participación. Adicional los ratios de intercambio han sido anunciados.

Opción 1 :**Opción 1****Intercambiar recibir nuevas acciones ordinarias.**

ISIN a debitar: US904ESCAD22

ISIN a acreditar : MX00UN000002

Ratio: 0.130071661 x 1 a cambio.

Fecha Límite Cliente

12/11/2024 10:00

Fecha Límite Indeval

12/11/2024 12:00

Opción 2 :**Opción 3*****No tomar acción**

viernes, 07 de junio de 2024

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que nuestro custodio BNP Paribas nos ha notificado que la emisora (UNIFP51- US904ESCAP51) tendrá un **Voluntary Exchange Offer**.

Los detalles del evento y las medidas que deben tomarse, se han puesto a disposición para preguntas relacionadas con la entrega del formulario a través del portal de presentación electrónica del agente o el proceso de utilización del sistema DTC ATOP para certificar las posiciones de los titulares subyacentes, por favor póngase en contacto con el agente. Para todos los demás detalles, póngase en contacto con UNIFIN (los datos de contacto se proporcionan en la documentación).

El 03 de noviembre de 2022, UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V. inició un procedimiento voluntario de CONCURSO MERCANTIL (el caso) bajo la ley de procedimientos de CONCURSO, en el juzgado primero de distrito para procedimientos de CONCURSO MERCANTIL en la Ciudad de México. Este evento es para los tenedores beneficiarios de las notas de los deudores que tienen derecho a recibir una o varias distribuciones de efectivo y una distribución de nuevas acciones ordinarias como resultado de; y derivado de, el caso. Por favor, consulte el acuerdo CONCURSO de los deudores para obtener más información acerca de cómo los derechos pueden verse afectados.

- Canje y consentimiento: no procede
- Condiciones y restricciones: pueden aplicarse ciertas restricciones. Consulte la documentación de la oferta para conocer las condiciones y restricciones completas de esta oferta.
- Relación de Canje: Contrapartida del canje: las nuevas acciones ordinarias han sido emitidas y serán distribuidas por UNIFIN, a través de un vehículo de propósito especial en forma de un fideicomiso mexicano establecido por UNIFIN, en calidad de fideicomiso mexicano, según lo aprobado por su Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024. Para más información, póngase en contacto con UNIFIN.
- Importe mínimo de ejercicio: Por favor, asegúrese de que su importe instruido: es al menos el importe mínimo ejercitable de la nota. Corresponda a los múltiples importes ejercitables del pagaré. La determinación del importe instruido es responsabilidad exclusiva del emisor. Si el importe instruido resulta inferior al importe mínimo de los pagarés a los que se tiene derecho, la instrucción se cancelará y se le devolverán los pagarés originales. Para más detalles sobre el método de cálculo y el importe mínimo a recibir, consulte la documentación de la oferta.
- Intereses devengados y no pagados: No aplicable.
- Importe mínimo total de aceptación: La oferta de canje no está condicionada a un importe mínimo total de valores ofrecidos para canje.
- Límite máximo de canje: No se ha fijado ningún límite máximo de canje.
- Prorratio: No aplicable.
- Factor de fondo común: No aplicable.
- Fracciones en efectivo: Los derechos fraccionados no se compensarán en efectivo.
- Nuevas acciones ordinarias: Las nuevas acciones ordinarias no se emitirán ni distribuirán a través de DTC (fuera del banco EUROCLEAR). Para más detalles, consulte la documentación.

Para participar en el canje:

Envíe una instrucción separada por beneficiario final (bo) lo anterior es meramente orientativo. Usted es el único responsable de decidir si envía o no una instrucción por beneficiario efectivo. Remitiremos; pero no validaremos, las instrucciones recibidas, independientemente de que las haya enviado por separado por beneficiario efectivo o no.

Completar el siguiente documento:

Anexo A (Exhibit A): Formulario de distribución para la recepción de nuevas acciones ordinarias.

En la sección 1:

- VOI number or Euroclear/ClearStream reference number: Introduzca su número de instrucción Euroclear.
- Name of DTC-participating nominee holding notes at DTC: Introduzca Euroclear Bank SA/N.
- DTC participant number of DTC -participating nominee holding position at DTC: Introduzca 1970.

El formulario de distribución debe cumplimentarse y enviarse al agente a través del portal de presentación electrónica de agentes:

<https://deals.is.kroll.com/unifin>

Los documentos deben enviarse antes del

- Para la opción anticipada (1) 20/06/2024 a las 17:00 hora de Nueva York.
- Para la opción tardía (2): 15/11/2024 a las 17:00 hora de Nueva York.

No se requieren originales

Si su documento no contiene la referencia de su instrucción Euroclear, es posible que el agente no pueda cotejar su instrucción con el documento. En consecuencia, el agente puede rechazar o retrasar su instrucción. Indeval/Euroclear no asume responsabilidad alguna por cualquier retraso o fallo en el procesamiento de la instrucción debido a la ausencia o incorrección de esta información en el documento, que es obligatoria.

No somos responsables de la puntualidad, integridad o exactitud de los formularios en papel necesarios para dar instrucciones sobre esta acción corporativa. La validez de estos documentos, y la recepción por el agente antes de la fecha límite, son de su exclusiva responsabilidad.

Nota importante:

La aceptación final de su instrucción depende de que el agente concilie con éxito su instrucción con su formulario en papel. Esta conciliación puede no ser posible si la referencia de su instrucción Euroclear falta en la portada y en el campo especificado en la sección 1 de su formulario en papel. Esta conciliación puede tardar varios días y es posible que no finalice hasta después de la fecha límite.

Opción 1 :**Opción 1****Intercambiar antes de la fecha inicial y recibir nuevas acciones ordinarias (fuera de EUROCLEAR)**

ISIN a debitar: US904ESCAP51

ISIN acreditar: Pendiente de anuncio

Ratio: Pendiente de anuncio

Fecha de pago: 27/06/2024

Fecha Límite Cliente

18/06/2024 10:00

Fecha Límite Indeval

18/06/2024 12:00

Opción 2 :**Opción 2:****Intercambiar después de la fecha inicial y recibir nuevas acciones ordinarias (fuera de EUROCLEAR)**

ISIN a debitar: US904ESCAP51

ISIN acreditar: Pendiente de anuncio

Ratio: Pendiente de anuncio

Fecha de pago: Pendiente de anuncio

Fecha Límite Cliente

13/11/2024 10:00

Fecha Límite Indeval

13/11/2024 12:00

Opción 3 : Default ***Opción 3:****No tomar acción.****Notas:**

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: derechossic@grupobmv.com.mx

En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento

2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:

Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval;

3. La carta de participación deberá ser entregada virtualmente, por lo que, será necesario que la presente carta sea firmada de manera **autógrafa** por personas que cuenten con poderes ante Indeval..

4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta el día hábil posterior a la fecha de corte.

5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.

6. En caso de optar por la opción Asistir a la asamblea /Tramitar pase de asamblea, favor de enviar un correo a derechossic@grupobmv.com.mx solicitando los requisitos para tramitar el pase. Favor de tomar en cuenta que este procedimiento puede tardar varios días con nuestro custodio extranjero, por lo que es necesario enviar toda la información a Indeval al menos cuatro días antes de la fecha límite para participar.

Archivos disponibles:

1024463410002-US904ESCAH36-3893996_(320)_notice1.PDF

PLANTILLA PARTICIPACION.doc

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E**ANGEL RICARDO CALVO OCAÑA****GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC**[Imprimir Resultados](#)[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge